



Cámara de Diputados declara constitucionalidad en reformas del programa Bienestar y Ley de Infonavit

La Cámara de Diputados **aprobó** la constitucionalidad de dos reformas del llamado “Plan C”, impulsado por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el respaldo de 22 Congresos locales, **se validó la reforma que eleva a rango constitucional los programas de pensión para personas** con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía. Además, la **reforma reduce de 68 a 65 años la edad mínima para acceder a las pensiones** para adultos mayores.

Las legislaturas de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México respaldaron este cambio.

<https://voxpathulnoticias.com.mx/2024/11/camara-de-diputados-declara-constitucionalidad-en-reformas-del-programa-bienestar-y-ley-de-infonavit/>